

Acta aprobada  
en Sesión Concejo  
26 Mayo 2015

## ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

**FECHA**

**: 05 DE MAYO DE 2015**

**SESIÓN N° 16**

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 09.34 horas.

**Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Juan Antonio Pastén Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ricardo Sáez Valenzuela

Don José Villarroel Lara

Doña Mónica Año Moscoso

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Horacio Novoa Medina.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Don Enrique Tapia.

Doña Gianinna Repetti.

Don Patricio González.

Don Jorge Reyes

Don Jean Pierre Chiffelle.

929312

## TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Comodatos JUNJI Meta Presidencial.
- 4.- Rectificación Acuerdo N° 55 Transacción I.M. Recoleta con Doña Irma Sepúlveda V.
- 5.- Otorgamiento Patente Alcohol Cabaret/ Restaurant Diurno y Nocturno y Traslado Patente Depósito Bebidas Alcohólicas.
- 6.- Hora de Incidentes.

### 1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

**EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE:** Buenos días señoras y señores Concejales, señor Secretario Municipal, señor Administrador Municipal, señoras y señores Directores, funcionarios, vecinos y vecinas de nuestra comuna.  
¿Tenemos Actas para su aprobación?

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Se encuentran entregadas en forma oportuna las Actas N° 10 y N° 11 de 2015, para ser aprobada por las señoras y los señores Concejales.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Ofrezco la palabra para observaciones o consultas sobre las Actas.

No habiendo observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de las Actas?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 10, de 24 de marzo de 2015, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 11, de 07 de abril de 2015, sin observaciones.

## **2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Doy cuenta de las actividades realizadas entre la semana del 21 de abril y el 04 de mayo.

### **2.1. Audiencias**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Nos reunimos con 3 funcionarios que pidieron audiencias para plantearnos inquietudes.

Atendimos esta semana a 6 personas y 7 organizaciones, en audiencias públicas.

Realizamos las habituales reuniones de trabajo administrativos para la conducción de la gestión municipal.

### **2.2. Participación en aniversarios**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Entre las actividades comunitarias, destacamos la participación en varios aniversarios de Centros de Adulto Mayor y organizaciones de mujeres, entre ellos Los Años Dorados.

### **2.3. Proyecto piloto de nuevos subsidios habitacionales**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Nos reunimos con el Comité de Vivienda Río de Janeiro, donde se va a desarrollar el proyecto piloto de los nuevos subsidios para vivienda de interés patrimonial.

## **2.4. Política Nacional de Promoción del Libro y la Lectura**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Destacamos con mucho orgullo del Punto de Lectura Eduardo Galiano en la Municipalidad, que se desarrolló en la celebración del Día Mundial del Libro, y se presentó en la comuna en el marco de esta inauguración la Política Nacional de Promoción del Libro y la Lectura.

## **2.5. Reuniones con autoridades nacionales**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Sostuvimos reuniones de trabajo con el Subsecretario de Prevención del Delito, para analizar el curso de las medidas que estamos tomando en coordinación con ellos en seguridad comunitaria; y con el Subsecretario Regional, señor Ricardo Cifuentes, respecto del avance de todos los proyectos que estamos postulando.

También celebramos en la comuna la realización de la Cuenta Pública de la Ministra de Salud, señora Carmen Castillo, quien vino a exponer varios de los importantes avances que estamos teniendo a nivel comunal, decir que con mucho orgullo fue destacada esta comuna en su presentación por el sistema de Salud Familiar y por los avances que hemos tenido en el cumplimiento de metas.

## **2.6. Lanzamiento del libro sobre la Población 6 de Enero**

**EL SEÑOR ALCALDE:** En el ámbito cultural y de memoria histórica hicimos el lanzamiento del libro sobre la Población 6 de Enero, que es la reconstrucción de la historia de la población a través de la memoria oral y visual.

Tuvimos un acto de lanzamiento en la misma población, con gran participación del público, y con una muy buena acogida del libro.

## **2.7. Conmemoración del Día del Trabajador**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Conmemoramos el Día del Trabajador y las trabajadoras en Recoleta, el 30 de abril.

## **2.8. Presidenta anuncia en la comuna bono de invierno**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Destacamos la presencia de la señora Presidenta Michel Bachelet, quien eligió nuestra comuna para anunciar la entrega en los próximos días del bono de invierno, que se incorporó desde la última modificación legal a una política estructural pública.

## **2.9. Resoluciones de la Justicia**

**EL SEÑOR ALCALDE:** La semana pasada se nos informó, y esto para mí es sumamente relevante, en particular por la gran campaña de desprestigio que se inició el año pasado en contra nuestra, a través de presentar algunas querellas, que a pesar que no eran dirigidas contra el Alcalde, en particular una dirigida por el señor Concejal Ricardo Sáez, que ha sido archivada porque no le encontraron ningún mérito.

No obstante, quiero recordar, que el señor Concejal, en una entrevista pública, dijo que el decreto de demolición de la Universidad San Sebastián, había sido lanzado como una cortina de humo para tapar nuestras irregularidades entre las que destacaba esta querella que él había planteado.

Entonces, es bastante sintomático y muy agradable para esta administración, poder contar dos cosas: que la semana pasada salió el veredicto en primera instancia sobre lo que en esa misma entrevista usted afirmaba, señor Concejal, que los permisos de la San Sebastián estaban completamente en orden y que eran completamente legales. La semana pasada la Justicia en primera instancia dijo que eran ilegales y validó el Decreto de demolición, lo que puede leer cualquiera.

Al mismo tiempo, la Justicia archivó la querella que usted puso por prevaricación y con la cual se preocupó usted, la señora Diputada de la UDI del Distrito y otros señores Concejales que están aquí presentes, de denostar a esta administración.

Esa querella ha sido archivada porque no tiene méritos, porque no hay ningún indicio de ningún delito ni falta cometida.

Eso es motivo de orgullo para nosotros.

Y espero que en el futuro seamos capaces de asumir las derrotas electorales con un poco más de altura de miras y no tratemos de desprestigiar a los otros para tratar de empatar.

**EL SEÑOR ALCALDE:** En la administración de ustedes se entregaban permisos falsos según la ley.

En nuestra administración se combaten y se decretan órdenes de demolición.

Creo que hay que ser un poco más cuidadoso, sobre todo considerando que la señora Diputada del Distrito reconoció en cámara que eran ustedes los responsables de estas llamadas. Incluso llamaron a la casa de mi mamá preguntando si sabía que estaba en peligro de destitución y que había sido formalizado, cosa que es absolutamente falsa. Esa llamada la hizo la UDI.

Entonces, sería bastante notable, que en nuestro país, sobre todo en estos tiempos en donde se le ve a la UDI tan preocupada del respeto de la presunción de inocencia, se le ve a la UDI tan preocupada del respeto al honor de las personas, que aquí en la comuna tratáramos de hacer por lo menos un poco de honor a esas palabras.

Así que termino mi cuenta, mostrando mi satisfacción y orgullo y además mostrando la completa confianza que tengo de que en las otras querellas y las otras acusaciones van a llegar a lo mismo, porque no hay ningún ilícito cometido. No van a ser más que la cortina de humo que la UDI quiso tender sobre la persecución de las irregularidades de su período.

Muchas gracias, señoras y señores Concejales.

## **2.10. Artículo 8°**

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 20 al 30 de abril de 2015.

Contiene:

- Adjudicaciones Licitaciones Públicas.
- Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación de Personal de Salud.
- Contratación de Personal Cementerio General.

### **3.- COMODATOS JUNJI META PRESIDENCIAL**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Expone la señora Sofía Villalobos, encargada de meta presidencial de la Junji.

**LA SEÑORA SOFÍA VILLALOBOS:** Buenos días a cada uno de ustedes y colegas con los cuales hemos estado trabajando en la Municipalidad esta meta presidencial.

Cómo tienen ya algunos antecedentes que pudimos verter de hace dos semanas, sólo haré un resumen y explicar que estamos frente al programa meta presidencial "Construcción de salas cunas".

En esa calidad me presento, estoy coordinando la construcción de mil 300 aulas para un total de 26 mil lactantes nuevos, que hoy no están asistiendo a sala cuna en toda la Región Metropolitana.

En particular ese número grueso metropolitano para la comuna de Recoleta supone que debiéramos albergar a un total de entre 300 y 700 lactantes.

Durante este período debiéramos poder implementar salas cunas nuevas, de recibirlos para la estimulación temprana y de manera colateral poder incidir en lo que es la integración al mundo laboral en muchos casos, en aquellas mujeres que son jefas de hogar.

También en este sentido la idea es un punto de inflexión hacia los derechos del niño y la niña. Por lo tanto, este programa tiene un sentido universal, es decir, si bien la priorización está en la vulnerabilidad, el programa se abre a estar en territorios o en espacios comunales que no necesariamente están relacionados con la ficha social, sino que más bien pretende cubrir una oferta pública gratuita y de calidad al alcance de cualquier niño y de niña lactante.

El programa supone que, al mismo tiempo, construimos la sala de párvulo, es decir, la idea es que el adulto que está criando, la mamá, la abuela que muchas veces es la que asume estos temas, ingrese al lactante a estos recinto y solo salga cuando vaya a la escuela, de manera tal que haga toda la educación de sala cuna y jardín infantil en un mismo lugar.

Por otro lado, el programa que queremos implementar, en particular, a partir del trabajo técnico que hemos hecho con Secpla, es un terreno específico municipal y que es parte de lo que hoy es la Escuela María Goretti.

Usted señor Alcalde tuvo una recepción súper positiva, cuando se vino a presentar. Hemos visto hartos terrenos, no todo lo que se ve nos sirve, uno por temas urbanísticos por el Plan Regulador, otros porque hay otras ordenanzas de carácter mayor, como la Metropolitana de la Vivienda. Además porque a veces está el terreno y no está la demanda.

**LA SEÑORA SOFÍA VILLALOBOS:** Y una cosa que no nos puede ocurrir, es no estar donde los niños nos requieren.

Ese trabajo lo hemos hecho con la señora Gianinna, con la señora Pamela y con los arquitectos que me acompañan acá.

Hemos hecho un trabajo importante, de manera tal que aunque vimos varios terrenos, algunos no los podemos presentar hoy, porque están en proceso de desafectación, pero para comenzar este es el primero que podemos construir y en esa unidad vecinal correspondiente a la escuela podemos construir y en ese terreno dos aulas que albergarían a 48 lactantes, y construiríamos 4 aulas y que luego ellos puedan pasar a su etapa educación parvularia, con una total administración de Junji, es decir, el diseño, la licitación, la construcción y operación es de total cargo de la Junta Nacional de Jardines Infantil. Esto no es el sistema de la subvención. La nueva meta de la señora Presidenta es a cargo de Junji o de Integra.

Por lo tanto, lo que venimos a solicitarles señor Alcalde y señoras y señores Concejales es un comodato, que es la figura jurídico administrativa que permite hacer esa inversión, que en particular estaría alrededor de los mil 100 millones, aunque tal vez hay que hacer algunos ajustes, porque estos proyectos van al Ministerio de Desarrollo Social. Por lo tanto, tienen la validación de que son inversiones socialmente plausibles, razonables, que están ajustadas a lo que corresponde.

Si nos va bien en esta sesión, esto es si el Concejo en pleno junto con su Presidente, el señor Alcalde, están a bien entregar el comodato, vamos a ir informando, pero creo que podríamos estar en un proceso de licitación de aquí a un mes y medio más, y en septiembre podríamos estar comenzando obras, o sea, la idea sería tener este primer recinto para los 48 lactantes en un año más.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Quisiera hacer algunas observaciones, porque puede haber más de alguien que le llame la atención la ubicación.

Aquí tenemos que dar cumplimiento a un dictamen a la Contraloría que obliga al Municipio a devolverle a los colegios todos los terrenos que son de los colegios.

En este caso tenemos una irregularidad, que tenemos que corregir y con esto lo estamos corrigiendo, en el sentido que la cancha que está en la Plaza María Goretti es del colegio, y no puede ser utilizada más que con fines educacionales, según ese dictamen. O sea, esto no es solo y específico para la María Goretti, sino que es un dictamen general en donde los terrenos que son para fines educacionales, tienen que ser utilizados en ello.

Además, se da el tema que aquí hay dos canchas, una al lado de la otra, una adentro del colegio y una fuera del colegio.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Con el Programa Escuela Abierta, todas las actividades que se están dando hoy en la cancha que está afuera del colegio pueden ser traspasadas dentro del colegio, las que pueden ser traspasadas, y me refiero a que, como saben, todas las canchas tienen prohibición de ser arrendadas, sin embargo, tenemos información que en esta en particular se hacen arriendos. Las de adentro estarían disponibles sin arriendo porque están dentro del Programa de Escuelas Abiertas. Por lo tanto, aquí no habría una restricción para la comunidad, para que pueda seguir desarrollando las mismas actividades, pero lo importante es que con este proyecto se devuelve la función educacional a un predio que tiene función educacional.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Usted habló de que se hicieron análisis, estudios, etc., para definir el lugar y las necesidades.

Me gustaría preguntarle, ¿en qué consisten esos estudios y qué resultados arrojaron?

También quiero saber cuál es la cantidad de cupos que tiene la comuna para los jardines infantiles y qué porcentaje de ellos está cubierto.

Respecto de lo que menciona el señor Alcalde, he conversado con los dirigentes. Desconozco el dictamen de Contraloría sobre los terrenos de los colegios, y hubiese sido ideal tenerlo en las manos para estar segura de que lo que el señor Alcalde dice es cierto.

Me llama la atención que se desvista un santo para vestir a otro.

Todos sabemos, el señor Alcalde incluido, que lo importante es el deporte en la comuna para niños y adultos, donde hay escasez de canchas.

Aunque exista la necesidad y estén los estudios bien planteados, qué pena que tenga que eliminarse un lugar que ocupa un club deportivo, que tiene actividades regulares.

Me imagino que habrán otros terrenos, otras posibilidades, pero me sorprende por eso hago la pregunta sobre en qué consiste el estudio; y sobre el tema de las vacancias, en qué porcentaje se cumple en la comuna.

**LA SEÑORA SOFÍA VILLALOBOS:** En la carpeta que acabamos de entregar está el resumen estadístico en la comuna.

Podríamos señalar que hay alrededor de 3 mil 200 lactantes, de cero a dos años.

Ese universo completo no va a ir a una sala cuna Junji o Integra, por lo tanto, se le aplica un factor de aquellos que eventualmente estando la oferta no van a asistir. Así, se construye un número mínimo o un piso, que es lo que podemos asegurar que en tal comuna en este caso Recoleta hay oferta pública gratuita. Ello da un total de entre 600 y 700 lactantes.

En este minuto la oferta pública que hay en Recoleta es de alrededor de 686 lactantes.

**LA SEÑORA SOFÍA VILLALOBOS:** Ese es el universo total que está yendo, de un total de 3 mil.

Por lo tanto, tengo un delta de 2 mil 500 guaguas, incluso aplicando un factor que lo rebaja lo va a dejar en dos mil o mil 900 que no están asistiendo porque no tienen oferta pública cercana a su hogar o cercana al lugar donde están trabajando.

Por supuesto que esta meta que estamos proponiendo no va a abarcar a esos mil y tantas guaguas, somos más modestos, estamos diciendo que tenemos un recurso de capacidad física para atender, de esos niños, s entre 600 y 700, que pueden ser distribuidos en un total de 30 a 34 salas.

Esa es la realidad de la educación inicial en Chile y es relativamente parecida a la de Recoleta, no es tema de la comuna, en un tema que este país no ha asumido la educación inicial de sala cuna como un tema educativo.

Por eso que este tema es fuerte en ese sentido, porque lo que los chilenos y las chilenas tenemos incorporado como educación, parte a los 3 años.

Todos los que estamos acá, seamos papás, tíos, abuelos, sabemos que los niños y niñas van al jardín infantil y la sala cuna sólo cuando eventualmente uno se ve un poco complicado como familia como de guardería, este programa no es una guardería, pretende tomar la educación inicial como estimulación, lo que se ha llamado y todos entienden como igualdad desde la cuna.

Respecto de las decisiones que debe tomar un cuerpo político dentro de un territorio es un tema súper complejo para nosotros como Junji.

Podría ponerme plañidera y decir que lo más importante son las salas cuna.

Disculpen lo coloquial, pero quiero ser seria con la consulta que usted hace, pero Santiago y las comunas de las zonas urbanas central que son Recoleta, Independencia, Santiago, San Miguel, son zonas que no tienen terreno público local, como podría ser del municipio ni público del Fisco, porque también trabajamos con Serviu y Bienes Nacionales, y hemos visto hasta las demasías aquellos retazos que van quedando después de obras estructurales viales importantes que ha hecho el MOP, por ejemplo el Metro o ensanchamiento, y hay demasías bastante buenas que usted debe saber mejor que yo ese tema, de mil o 2 mil metros, pero están puestas en una situación totalmente que nadie va a asistir, debajo de una autopista, al lado de un respiradero de Metro, terrenos que quedan "medio infértiles" para un tema educacional para otro tema a lo mejor se podrá examinar.

El estudio es cobertura, que es lo que les he indicado y esa cobertura se construye a partir de los datos censales más ciertos que tengamos del Reporte de Informes Sociales (RIS), que está compuesto por educación, por el MDS y los informes que dan los Cecofis, toda la red primaria.

**LA SEÑORA SOFÍA VILLALOBOS:** A esto se le aplica un factor más conservador, porque sabemos que hay gente que no va a ir igual y sobre ese universo actuamos, un universo más acotado.

Igual hay bastantes metas presidenciales en Salud, en Educación, pero creo que esta es mi camiseta puesta.

Permítanme que pueda salir fuera del tono, pero igual, esta es la meta de los niños que no salen a marchar, respetando toda las áreas, la Salud, el deporte, la adultez mayor, tenemos hartos niños y niñas en situaciones bien complicadas con estas guarderías truchas, que lamentablemente muchas personas, no por ser truchas, sino que por no tener otra opción, tienen que acceder a ellas.

Creo que no somos mejor que otra necesidad social; sin embargo, somos bien importantes.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Voy a volver a poner sobre la mesa las valuaciones que ha hecho el Municipio para acceder a esto.

1°. Un informe de Contraloría, que más allá de las dudas que siempre la UDI, en particular la señora Concejal pone sobre cualquier cosa que diga el Alcalde, efectivamente existe.

Lamento mucho que en tiempo anterior, cuando ella era Concejal y su partido administraba esta comuna, se vendieron más de 4 mil millones de pesos en propiedades municipales que nunca se ocuparon para la comunidad, pero se vendieron para pagar una deuda que estaban dejando y que la lograron disminuir a través de la venta de activos.

Eso lo vimos en un informe de una auditoría que hizo la misma Alcaldesa, señora Sol Letelier, respecto de cuando se habían iniciado y como se habían gestionado esos terrenos.

Por lo tanto, aquí el análisis tiene que ser completo.

2°. Aquí hay dos canchas en menos de 20 metros, una que se ocupa poco y que se arrienda y una que no se ocupaba nunca y que hoy se empieza a ocupar, que es la del colegio, en el Programa de Escuelas Abiertas.

Por lo tanto, hemos hecho el análisis, y todas las actividades que se dan en la cancha, salvo el tercer tiempo de los partidos, van a poder ser hechos dentro del colegio, en la misma cancha, con la misma actividad.

Aquí no hay desmedro, porque además es una de las pocas zonas donde hay dos canchas a menos de 30 metros de distancia.

Además, la que está dentro del colegio está techada, por lo tanto, se va a poder jugar, incluso en mejores condiciones que afuera en invierno, por lo tanto, ahí no hay un problema menos considerando que esta Administración se ha caracterizado por ampliar la cantidad y por mejorar la infraestructura deportiva.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Acabamos de recuperar las canchas de Santa María para la comuna, en donde además de las 6 canchas, una cancha va a ser de pasto y otra una multicancha, por lo tanto, si uno pone en números estamos ampliando, no estamos disminuyendo.

3°. Pido consecuencia y consistencia. Se ha visto en todos los altares políticos decir que la brecha en este país nace en el sistema preescolar, y que es ahí donde hay que poner todo los esfuerzos para empezar a recuperar la igualdad.

Acá tenemos un terreno que es para fines educacionales, que no está siendo ocupado para ello. Y lo que estamos proponiendo a este Concejo es que se vuelva a ocupar con fines educacionales para abordar el lugar donde nace la brecha de la desigualdad.

Les puedo asegurar que para hacer deportes hay más espacios en nuestra comuna, pero para nuestros niños y lactantes y sobre todo de los sectores más vulnerables, como el sector que estamos tratando, es una oportunidad que llamo a no desaprovechar ni por intereses mezquinos ni por intereses personales.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Estoy absolutamente de acuerdo con esta meta presidencial y con los objetivos que ella plantea y por tres razones fundamentales.

1° Viene a cubrir una necesidad básica de los niños y de las familias del país y particularmente la comuna y del sector.

2° Cumple con el marco de la reforma educacional, que dice que la calidad de la educación debe partir del primer nivel; y donde hoy tenemos serias deficiencias, como ya lo ha señalado la señora Sofía.

3° Además, cubre un derecho inalienable de los niños, que es el derecho a la Educación.

No obstante estar de acuerdo, quisiera señalar que ahí funciona aparte de la cancha el Club Deportivo Real Olímpico y una liga deportiva. Entonces quisiera pedir que se vea la factibilidad de buscar una solución a futuro para esas dos instancias y que puedan seguir funcionando.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Estamos en conversaciones con ellos. En búsqueda de esa solución, hemos conversado con la comunidad, en asamblea con los vecinos, con las Juntas de Vecinos y con la liga.

De hecho, hoy en la tarde tenemos una reunión con la liga y eso está en una conversación que va a llegar a puerto, pero acá tenemos que poner las prioridades.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Con todo el respeto que usted se merece y sin el ánimo de pasarlo a llevar, hace años que este Concejal viene planteando la necesidad de ampliar y mejorar la sala cuna Semilla y Sol.

Y aprovechando que están las personas de la Junji aquí, solicito ver nuevamente ese tema.

Cuando era directora la señora Guida Rojas, lo habíamos planteado y estaban los recursos y estaba pensado hacer el estudio técnico arquitectónico, para ver si era factible; y está el terreno de la Escuela Marcela Paz.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Está dentro de las que están en estudio.

Esta es la primera propuesta que vamos a votar de muchas que vienen, porque en meta presidencial es de 15 para la comuna.

Hemos logrado avanzar en la definición de entre 5 y 6 primeros terrenos y estamos siguiendo con los análisis de todo ellos.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Algunos alcances, sobre lo que planteó el Concejal Pacheco, respecto a la sala cuna Semilla y Sol, hay que revisarlo, porque se requiere pero también había una contraposición de opinión, porque en algún minuto el señor Director o personal del Departamento de Educación -esas no son Junji, sino son bajo administración nuestra- había planteado que había un requerimiento de cerrar esa sala cuna más que ampliarla, por lo tanto, es un tema que puede generar algún grado de conflicto que es importante poder abordarlo.

Respecto al tema en cuestión de hoy, creo que no está en discusión, como lo ha planteado Concejal y lo irá a plantear el resto de los Concejales, el cumplimiento de la meta, ni el requerimiento de la comunidad, en términos de la necesidad de contar con salas cunas y jardines infantiles.

Puntualmente me tocó trabajar durante 12 años en varios de los proyectos, que significaron, por ejemplo, la incorporación de salas cunas y jardines infantiles adosados a los colegios nuestros en la comuna.

Con la señora Guida Rojas, a pesar de tener posiciones distintas, tuvimos una relación de trabajo muy fluida, porque finalmente lo que había era un requerimiento de la comunidad y una necesidad que era objetiva y que había que cubrir.

Por lo tanto, hoy no está en discusión, se lo planteo señora Sofia, para que finalmente la votación que pueda darse no la tome en uno u otro término, porque acá todo lo que sea posible en términos de poder mejorar la oferta en esa área para la comunidad va a estar disponible el voto nuestro.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Lo que me preocupa es la segunda derivada y es que finalmente se termine afectando a instituciones con más de 30 años de trayectoria en la comuna, que han estado realizando un trabajo social y deportivo con la comunidad que está a la vista. Hay una liga que funciona, hay un club deportivo que funciona.

Ellos estaban de mucho antes que se construyeran las canchas de pasto sintético en Recoleta con Vespucio, que era un vertedero, cuando nos tocó llegar acá en el año 2000.

Por lo tanto, lo que me preocupa es que finalmente se termine afectando a organizaciones como esas.

Acá se ha planteado en términos de plazo que de aquí a un mes más se pueda estar licitando.

Me gustaría saber desde cuándo se viene trabajando esta iniciativa, porque si de aquí a un mes más se puede licitar, significa que acá este proyecto o alternativa de trabajar la construcción de una sala cuna en ese terreno se viene trabajando hace bastante más tiempo, lo que me lleva a pensar que lamentablemente la comunidad o la organización o incluso nosotros no estábamos en antecedentes para haber podido abordar la externalidades negativas que podía mejorarse el instalar una sala cuna ahí, por ejemplo, lo que pasa hoy con las organizaciones deportivas.

Este Concejo aprobó en su minuto la compra de un terreno en ese sector para la instalación de alguna Junta de Vecinos, por lo que no veo por qué no explorar una alternativa como esa.

Me gustaría, antes de votar, conocer los otros terrenos que se ha planteado acá que existen como alternativa y que estaban en estudio en el sector, y que tampoco están a la vista, para saber si este es el mejor terreno o existe alguna alternativa que tal vez, tomando un mes o dos meses más eventualmente nos puede dar una mejor solución sin afectar a tanta gente.

Insisto en que el tema de la discusión acá no es la meta presidencial, el tema de la discusión y lo que me preocupa es la solución que se le va a dar a dos organizaciones que llevan una larga trayectoria en la comuna y que se vienen enterando este último fin de semana, porque me llamaron el viernes de una situación ad porta que en un mes más les significa perder todo lo que hoy tienen instalado ahí.

**LA SEÑORA SOFÍA VILLALOBOS:** Solo el tema del mes para que no vaya a quedar la idea en que esto se está trabajando de hace muchos meses. Lo que estamos trabajando hace bastantes meses es la búsqueda de terreno, que tiene que ver con desafectación, como Calle G.

Se exploró el terreno en calle Guanaco donde hay una persona que todavía tiene un comodato.

**LA SEÑORA SOFÍA VILLALOBOS:** Esos dos terreno que estuvimos explorando más el Parque G, que tampoco se permitió de acuerdo a la norma, el otro de la Unidad Vecinal 5, de todo los terrenos o porque habían personas en el caso de Guanaco o porque la norma no lo permitía o porque es un proceso de desafectación en lo inmediato no están disponibles.

Como meta, partimos en abril del año pasado y el sistema de trabajo nuestro comprende un programa arquitectónico tipo respecto de metro cuadrado por niño.

Ponemos programas ya hechos, proyectos hechos, por lo tanto, si hoy es el mes que se demora en pedir el decreto identificatorio, lo que tengo son proyectos de una sala cuna con un jardín, dos salas cunas con dos salas de niveles medio, 3 y con 3, en terrenos que son cuadrados, en polígono que son más rectangulares, en dos pisos con ascensores, sin ascensor.

Entonces, dependiendo de la morfología del paño, nosotros eso lo tenemos en un 60% ya trabajado.

Sobre la dimensión socio territorial y censal, tenemos hecho el estudio para Recoleta hace más de 8 meses, pero para todas las comunas de la Región Metropolitana es difícil poder encontrar un terreno, y hay lactantes que lo necesitan, por lo que cuando logro viabilizar ese terreno no me puedo demorar en empezar a hacer el marco teórico de la demanda, de las mujeres jefas de hogar. Tenemos un equipo de formuladores, que generó todo durante 7 meses.

Todas las comunas de la Región Metropolitana tienen ese ante proyecto de cobertura listo, lo mismo que la arquitectura, para que no se vaya a pensar que está especialmente hecho de hace muchos años.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Solo una observación, en los meses que vienen están las inauguraciones de tres canchas nuevas que estamos desarrollando con el Parque Metropolitano, la recuperación de canchas y la construcción de canchas, además de que hay una cancha a menos de 30 metros aquí no estamos bajando la infraestructura deportiva en la comuna, la estamos subiendo de manera significativa.

Por lo tanto, creo que con un poco de voluntad de todas las partes, y aquí sin pensar como todos lo piensan, que solo lo que uno hace es lo importante, porque estamos hablando del futuro de nuestros niños, y quiero que eso quede de manifiesto porque esto de plantear derechos adquiridos, sobre todo cuando hay dictámenes que le pido a los señores Concejales que lo busquen, es fácil buscar dictámenes en Contraloría, poner las palabras claves y se van a encontrar con que los sitios que son para uso educacional deben ser ocupados para uso educacional, entonces, aquí no solo una variable, insisto.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Cuando se trata de los niños, creo que no hay que pensarlo. Como sociedad estamos al debe, en cuanto a los recursos para los niños, pero además en cuanto al cumplimiento de esta Convención sobre Los Derechos del Niño.

Creo que como Concejo, como sociedad, como comunidad recoletana, debiéramos ser mucho más exigentes con todo esto.

Ojalá que esto se triplicara, aquí más que un aporte, diría que estamos reparando un daño endémico sobre nuestros niños, sobre las familias, el medio.

O sea, aquí hay un conjunto de factores que todavía falta mucho, creo que los niños debiera ser en este y en muchos otros casos, el bien superior, el bien común del que tanto hablamos, pero estamos al debe en cuanto al cumplimiento de esta convención.

Por eso es que necesitamos como sociedad un bien superior, un bien mayor que no deje abandonado a tantos niños que hay en Recoleta y en muchas comunas.

Debiéramos estar contentos y apoyar esta iniciativa y este club deportivo y esta liga debieran estar contentos porque son sus hijos, si no directamente, pero hay una relación directa.

Creo que hay que hacer un trabajo con ellos para que entiendan de lo que se trata esto, tiene que ver como lo ha señalado el señor Alcalde anteriormente, no son el futuro, sino que son el presente, es decir aquí hay una cuestión concreta.

Por lo tanto, cuente con todo nuestro apoyo para esta recuperación, este daño histórico que le hemos hecho nosotros mismos a las generaciones que vienen.

Diría que hay aquí análisis más profundo en cuanto a que si los niños reclamaran tendríamos que indemnizarlos a ellos y sus familias por cantidades millonarias, porque es mucho el daño que se ha hecho.

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** En esto de la protección al deporte y las canchas, quisiera hacer un poco de historia. Resulta que en el sector 20 de Mayo, cuando se instaló Metrogas en la población, le exigimos que hiciera una cancha de beibi, la cual fue enrejada con un proyecto que presento don Patricio Hales en esos años.

En la administración anterior, esa cancha desapareció y se hizo una plaza que no usa nadie hoy.

Entonces, no entiendo cómo se está defendiendo algo que se va a usar y que va a tener un uso con los niños y antes ellos mismos eliminaron una cancha que la usaban los niños en la 20 de Mayo, porque no había y no hay en este momento un lugar donde los niños puedan jugar, excepto la cancha de pasto sintético de la Santa Ana.

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Pero, los niños que viven en el sector donde estaba la cancha no tienen nada, entonces, no entiendo cuál es la defensa ahora de un lugar de deporte, si antes se eliminó y se hizo una plaza que no la usa nadie.

**EL SEÑOR ALCALDE:** No habiendo más palabras, pasamos a la votación.

¿Quiénes están por la entrega en comodato a la Junji para el desarrollo de este proyecto?

4 votos a favor, de los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito, y del señor Alcalde, Daniel Jadue.

4 votos en contra, de las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, Ricardo Sáez y José Villarroel.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Como se produjo un empate, pasamos a la segunda votación.

¿Quiénes están a favor?

4 votos a favor, de los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito, y del señor Alcalde, Daniel Jadue.

4 votos en contra, de las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, Ricardo Sáez y José Villarroel.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Nuevamente se produce un empate.

Se cita a un Concejo Extraordinario dentro de las próximas 72 horas para dirimir esta votación

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Creo que frente a esta votación, inevitablemente le solicito que haga un estudio en cuanto al interés general.

Decía que son los derechos del niño y Chile ha ratificado y ha suscrito esa Convención.

Creo que el espíritu de esta meta y este plan va en esa línea, por lo tanto, le solicito que se haga un estudio jurídico en cuanto a que esta votación contraviene el espíritu de la Convención.

**EL SEÑOR ALCALDE:** No doy a dar más palabras sobre este punto, vamos a pasar al resto de la Tabla y esto lo vamos a analizar en 72 horas más en un Concejo Extraordinario.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Solo un alcance para la próxima sesión.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Quisiera aclarar que aquí nadie está en contra de los niños ni de la educación de los niños, y está demás decir que nuestro partido siempre ha dicho que la cancha se aplana desde la pre escolaridad.

Pero, en el otro lado, quienes ocupan esta cancha también hay niños, me gustaría saber y ojala los dirigentes, algunos que están aquí presente, podrían decirnos que cantidad de niños utilizan esta cancha...

**EL SEÑOR ALCALDE:** Disculpe, señora Concejal, pero usted sabe perfectamente que no está considerado que se le haga preguntas al público.

**LA SEÑORA SOFIA VILLALOBOS:** Espero que puedan decidir en estas 72 horas a favor de esto.

Esta es la Unidad Vecinal 5, donde hay 283 lactantes.

Es la Unidad Vecinal que tiene mayor proyección de crecimiento, porque ahí hoy no hay oferta alguna, por lo tanto, la decisión está ahí y lo tienen en el documento que les entregamos hoy. Muchas gracias.

#### **4.- RECTIFICACIÓN ACUERDO N° 55 TRANSACCIÓN I.M. RECOLETA CON DOÑA IRMA SEPÚLVEDA V.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según el Memorándum N° 181, de fecha 21 de abril de 2015, del señor Director Asesoría Jurídica, Jean Pierre Chiffelle, se presenta la rectificación del Acuerdo N° 55, sobre una transacción.

Se ofrece la palabra para consultas u observaciones en este punto.

No habiendo consulta ni observación, pasamos a la votación.

¿Quiénes están por la rectificación del Acuerdo N° 55?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, José Villarroel, Luis González Brito, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Ricardo Sáez, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adoptan el siguiente acuerdo:

## ACUERDO N° 77

*“Apruébase rectificar el Acuerdo N° 55 de 7 abril 2015 del Concejo Municipal de Recoleta promulgado por Decreto Exento N° 1157 de 16 abril 2015, en el sentido de establecer que el monto de la transacción acordada entre doña Irma Sepúlveda Vergara, e Ilustre Municipalidad de Recoleta, es la suma de \$151.951; y no la indicada en el referido acuerdo de \$244.168.”*

### 5.- OTORGAMIENTO PATENTES ALCOHOL CABARET/ RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO Y TRASLADO PATENTE DEPÓSITO BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

#### 5.1. Ampliación de patente

**EL SEÑOR JORGE REYES:** Está el punto de otorgamiento de patentes de alcohol, en Antonio López de Bello N° 82, de Amaro Jamil y Jesús Labra Sepúlveda, el cual está postulando a un giro de Cabaret, Categoría D.

De acuerdo a la Ley de Alcoholes, no es giro limitado, ya están en un restaurant comercial con venta de alcohol.

Por lo tanto, necesitan ampliar su patente a otro giro, de acuerdo a la información que tienen en la documentación, existen opinión favorable de la Junta de Vecinos y de Carabineros.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.  
¿Quiénes están por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, José Villarroel, Luis González Brito, Juan Pastén, Fernando Pacheco, Ricardo Sáez, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adoptan el siguiente acuerdo:

## ACUERDO N° 78

***“Apruébase otorgar la Patente Alcohol Cabaret, Clasificada en la letra D) Artículo 3° de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas al contribuyente Amaro Jamil Labra Sepúlveda, Rut 6.242.522-9 para funcionar en Calle Antonia López de Bello N° 82 Recoleta por cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la Ley.”***

### 5.2. Solicitud de patente

**EL SEÑOR JORGE REYES:** Hay una solicitud de patente de un Restaurant Diurno y Nocturno, Clasificación letra C, que es de giro no limitado, a nombre de Santa Labra Spa, ubicado en Avda. Perú 956, donde existe un restaurant comercial sin venta de alcohol.

La opinión de la Junta de Vecinos es desfavorable, y la opinión de Carabineros es favorable, para lo cual ustedes tienen toda la información.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.  
¿Quiénes están a favor de la patente solicitada?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 7 votos a favor (las señoras y señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, José Villarroel, Luis González Brito, Juan Pastén, Fernando Pacheco y Ricardo Sáez), y un voto en contra (el señor Alcalde, Daniel Jadue), adoptan el siguiente acuerdo:

## ACUERDO N° 79

***“Apruébase otorgar la Patente Alcohol Restaurant Diurno y Nocturno, Clasificada en la letra C) Artículo 3° de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas al Contribuyente Santa Laura Spa, Rut 76.375.697-1 para funcionar en Calle Avenida Perú N°956 Recoleta por cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la Ley.”***

### **5.3. Trámites pendientes**

**EL SEÑOR JORGE REYES:** Respecto a la otra patente, se solicitó a Concejalía que quedara pendiente para la próxima oportunidad porque existen dos variables.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Esa patente la retiramos porque existen trámites e información pendientes, así que la dejamos para la próxima sesión.

Les pido disculpas, por motivos de fuerza mayor, voy a retirarme para que terminen el Concejo sin mí.

*(Se retira el señor Alcalde y continúa presidiendo la sesión la señora Concejala María Inés Cabrera)*

### **6.- HORA DE INCIDENTES**

#### **6.1. Demolición de edificio**

##### **- Licitación de producción de eventos**

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Se fue el señor Alcalde, pero voy a contestarle igual para quede en Acta y la lea después cuando se vaya a dormir, si es que le parece.

Respecto a los dos planteamiento que hizo al inicio de la sesión, a estas alturas me da lo mismo si cuenta la verdad completa o si cuenta la historia completa, porque se ha especializado siempre en entregar la verdad a medias, en contar la mitad de los detalles y la otra mitad no entregarla.

Entonces, siempre es bueno, le guste o no a él, finalmente, que cuente la historia completa, respecto a la demolición de la Inmobiliaria San Sebastián.

Hay que recordarle dos cosas:

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** 1ª. La Contraloría General de la República ordenó un sumario contra el señor Director de Obras, sobre el cual no sabemos en qué estado está, en donde se habría acreditado que el decreto de demolición, sobre el cual el señor Alcalde ordena la demolición de esta torre o de los 10 pisos de esta torre, se había hecho en base a un certificado de informes previos que no correspondía a la legalidad instalada.

Por lo tanto, ahí hay un sumario que debía realizarse –y me remito a lo que la Contraloría informó, como al mismo señor Alcalde le gusta citar los documentos-. La Contraloría informó que no era legal este certificado, por lo tanto, debía iniciarse un sumario, que esta esté minuto no sabemos el estado de él.

2ª. Hasta hoy todavía estamos esperando una explicación, porque durante el proceso judicial, el señor Alcalde se juntó a almorzar con los controladores de la Inmobiliaria.

Me gustaría saber por qué se juntó a almorzar, cuáles fueron los términos de la conversación, si efectivamente hubo algo distinto o solo fue camaradería, pero además los controladores no son de este sector político, sino que son bastante cercano a su sector político y por lo que entiendo, y me gustaría que él lo corroborara, se tomaron algunos acuerdos o se intentó tomar algunos acuerdos, en pleno proceso judicial. Por lo tanto, me gustaría que él, como le gusta contar la mitad de la historia, contara la historia completa. Y eso significa que nos cuente hoy, transcurrido más de 5 meses, los términos de ese almuerzo con los controladores de la Inmobiliaria.

Lo otro que tiene que ver con este archivo de la causa, la querrela contra Karin Ibarra, por la licitación de la producción de eventos.

Me gustaría -ustedes Concejales lo pueden hacer, porque participaron en calidad de testigos- que leyeran la carpeta investigativa que recoge las declaraciones que se formularon en el proceso investigativo ante funcionarios de Investigaciones.

Ahí asaltan a lo menos, dos dudas que son bastante potentes y que las dejen sentadas para que ustedes puedan analizarlas.

La primera tiene que ver con que efectivamente el segundo oferente al que se le cae extrañamente la boleta, reconoce en esa declaración no acordarse de haber participado en la licitación.

O sea, es una licitación por 180 millones de pesos y este segundo oferente, cuando le muestran los documentos donde él habría participado, dice *“la verdad es que no me acuerdo de haber participado en esa licitación”*. Pero, sin embargo, aparece en el Portal entregando información; aparece participando del proceso, pero él *“no se acuerda”*. O sea, me acordaría si fuera un millón de pesos incluso de haber participado en algo.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Lo segundo que aparece en la carpeta investigativa, tiene que ver con que ella informa, para poder adjudicarse la licitación, a través de certificados de experiencia, haber ejecutado trabajo a dos instituciones, una de ellas el Teatro Caupolicán, a cada una por más de 130 millones de pesos.

Requerido el gerente del Teatro Caupolicán, dice que sí, en realidad, tal vez la conoce, que ella prestó algunos servicios de apoyo en escenario, que le pagaba a través de una planilla mensual cercano a los 100 mil o 120 mil pesos; y por lo tanto, nunca tuvo una presentación o nunca realizó trabajos de la envergadura que ella plantea.

Estamos planteando que ella declara 130 millones de pesos facturados al Teatro Caupolicán, facturas que no existen, porque ella recién abrió giro y sacó facturas 4 meses después de haber ganado la licitación en esta Municipalidad.

Lo otro que es sintomático es que ella recién genera una factura en el Teatro Caupolicán, por dos millones de pesos, por el acumulado del año de servicios prestados al Teatro Caupolicán en septiembre del año pasado. Es decir cerca de 3 meses después de haber sido presentada la querrela.

Discúlpenme, pero eso me huele más a “tratemos de arreglar este tema”, a “tratemos de justificarlo de alguna manera, porque hay una querrela presentada”.

Entonces, no me vengan a decir que efectivamente fue archivada porque no existían antecedentes.

Efectivamente tiene que acreditarse la estafa, y la estafa se acredita cuando eventualmente alguno de los oferentes en este caso, o alguno de los declarantes dice que no conoce a la persona. Ninguno de ellos la reconoce, por lo tanto, bajo esa figura tal vez no es posible seguir adelante con la figura de la estafa, pero créanme que vamos a seguir adelante porque aquí, a través de lo que aparece en la carpeta investigativa, existen a lo menos delitos tributarios. Existen a lo menos mentiras que ejecutó ella para poder ganar el proceso licitatorio.

Y qué mejor demostración que en la licitación de enero de este año, nuevamente la misma persona se adjudica ahora un contrato por 360 millones de pesos.

Se los digo para que sepa toda la gente, o sea, aquí se le adjudicaron 180 millones y ahora 360 millones de pesos, a la misma persona, con la misma fórmula, esto es un segundo oferente que también nuevamente se cae, y se adjudica los 360 millones.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Pero, en el ítem experiencia, después de haberle entregado un 100% de la licitación pasada, en esta licitación le entregan cero, ¿por qué?, porque no es capaz de acreditar experiencia anterior, siendo que ya tiene a lo menos el contrato con la Municipalidad, que según el contrato que ella tiene con alguna institución pública dentro de su vida profesional como “productora de eventos”, porque hasta antes de ganar la licitación acá, ella animaba cumpleaños.

Entonces, les quiero dejar esto en Tabla, porque acá finalmente las mentiras se entregan siempre con algo, siempre las verdades son a medias.

Es re fácil decir que aquí las cosas se hacen como volador de luces y no se entregan todos los antecedentes sobre la mesa.

He sido súper serio y súper responsable cuando he hecho las declaraciones y las voy a mantener.

En esta cuestión he aprendido a ser bastante hombrecito para mis cosas y cuando las digo, digo las cosas en conocimiento y sigo poniendo la cara para adelante. Y cada vez que acá he dicho algo, lo he dicho porque tengo la convicción de que las cosas son como las estoy planteando; sino, no lo haría.

**EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA:** Respecto de lo que señala el señor Concejal, sólo señalo que la actuación del Municipio, de la administración, se ha basado en los principios de legalidad, de transparencia y de probidad, lo cual estaba refrendado por los resultados formales oficiales que hemos obtenido, particularmente con el tema de transparencia donde el Municipio tiene el cuarto lugar de los 345 municipios que existen en el país.

También señalo que todas las actuaciones del Municipio, particularmente referidas a las denuncias y al tema de la Universidad San Sebastián, han sido refrendadas por la Justicia, son hechos concretos. El actuar del Municipio ha sido respaldado con los dictámenes que se han generado, y también por los fallos judiciales. Así que sólo reitero eso y particularmente la actitud de transparencia, probidad y honestidad de la administración, que es algo que caracteriza a la gestión del señor Alcalde Jadue.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Me parece bien sus palabras en cuanto a que el Municipio trabaja con estos principios de legalidad, transparencia, probidad y honestidad. Creo que justamente, eso es lo que hoy buscan todas las administraciones y también destaco que esta Administración en relación a la que me tocó vivir hace 4 años sobresale por ello.

Creo que eso es muy importante y hay que defenderlo, a propósito de lo que está pasando en el país, en donde es cuestionada la probidad administrativa, la falta de este principio de legalidad. Hay que preocuparse que funcionen estos principios.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Efectivamente, sobre este decreto de demolición que alude el Concejal Ricardo Sáez, en este primer fallo de primera instancia, el Juez viene a demoler lo que decía la Contraloría.

O sea, este decreto está bien aplicado por las primeras lecturas que le di, o sea, ahí creo que es tarea para la casa revisar este fallo; y nos vamos a dar cuenta que este decreto está bien aplicado, a mi entender.

Creo que aquí hay que distinguir algunas cosas que son del ámbito privado y otros que son del ámbito público. No podemos estar metiéndonos en el ámbito privado para hacer la cosa pública. Hay dos cosas distintas, uno se junta a almorzar con quien se le da la gana, en el ámbito privado, y no puede traerlas a colación cuando se trata de argumentar intereses particulares y políticos, en detrimento en este caso de la autoridad política que es el señor Alcalde.

Debo señalarle al Concejal Sáez que acá tengo una lista que anoté en este sobre de una serie de acusaciones contra él, que me hizo llegar un señor que me dio su teléfono y su dirección y cuando supiera de algunas cosas de estas, le comunicara y lo llamara por teléfono.

Me da una serie de casas comerciales, nombres de automóviles, me da una serie de deudas, y creo que esto está en el ámbito privado, que corresponde a la probidad privada y no a la probidad administrativa, con apellido.

Entonces, no se puede hacer mezcla de estas cosas, es decir, efectivamente aquí hay que ser serios, porque lo que está enunciando él, son delitos.

Él habla de acreditar una estafa, es decir le está imputando una estafa a la autoridad municipal, que es el señor Alcalde, ya que dice acreditarse la estafa, está en el video, habla que existen delitos tributarios, que existen y lo afirma y habla de convicción.

Por lo tanto, es una clara injuria con publicidad. Y si pretende que sea serio, estamos frente a la imputación de delitos, en este caso de injurias y calumnias.

Frente a esto hay que ser más serio porque se notan los esfuerzos porque esto sea transparente probo y que funcione como deben funcionar las instituciones a la que aspiramos todos y a la que aspira nuestro pueblo de Recoleta.

No podemos echar a la chacota lo que construye otro. Nosotros queremos ir por atrás destruyéndolo, creo que ahí hay que tener un poco de sentido común.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** La reunión de él fue con alguien con el que está en un litigio, y fue en su calidad de Alcalde, no fue un fin de semana en el Club Palestino, fue un almuerzo con los controladores, pedida especialmente para conversar la situación, y fue en su calidad de Alcalde.

El tema personal, lo sabe todo el mundo, lo reconocí en un par de entrevistas en medios. Lamentablemente, mi hija mayor hace dos años se accidentó, tuvo 3 operaciones, que costaron 19 millones de pesos, y les digo que si el día de hoy tuviese que enfrentarlo, ni Dios quiera de nuevo, pagar 19 millones de pesos porque mi hija estuviera bien, dejo de pagar lo que sea, me importa cero, así de simple, no me complica que se lo digan. Usted se puede meter al Poder Judicial y va a ver como estoy tratando de renegociar mis problemas, pero es el ámbito privado y respondo con mi patrimonio, no respondo con el patrimonio ni municipal ni de nadie.

Por lo tanto, dígalos con quien usted lo quiera decir, me da exactamente lo mismo, trato de cumplir con todo lo que tengo que cumplir y cuando he tenido problemas los enfrento.

No tengo ningún problema en decirlo y si tengo que volver a priorizar la salud de alguna de mis hijas, que es una situación personal, lo voy a volver a priorizar; y si tengo que devolver, lo devuelvo y si tienen que embargarme me embargan, me importa cero.

Así que olvídense de ese tema, Concejal, y no me preocupa, así que si lo trae como noticia nueva, llegó medio atrasado, es noticia del mes pasado, y es bien distinto a lo otro.

Cuando hablo de delitos tributarios o hablo de una querrela estafa léanse la querrela y usted estudió Derecho, sabe perfectamente bien cómo está caratulada la querrela y para donde va dirigida, en ninguna parte dice que va dirigida al señor Alcalde, dice quienes resulten responsables, y los méritos están y quien más responsable que haber presentado la querrela con mi firma.

Este tema no lo tiré ni en las redes sociales, ni me fui por las juntas de vecinos a hablar mal, no, yo presenté donde había que presentar la iniciativa para que se investigara.

Tenía una duda, soy autoridad pública, tal cual se hizo con el señor Director de Obras en el año 2012, porque él no se fue detenido por este Alcalde. El señor Director de Obras se fue detenido cuando me tocó personalmente tener que llevar la denuncia a la Fiscalía, y declarar por más de 6 horas y a partir de eso el señor Director de Obras se fue detenido.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Entonces, como funcionario público, si conozco de un delito tengo que hacerlo presente. En este caso, como funcionario público, como Concejal, me merecía todas las dudas el proceso, porque es lo que me corresponde como fiscalizador, por lo cual fui elegido, hice mi trabajo, presenté la querrela donde correspondía y son los Tribunales los que tienen que establecer si la señora Karin Ibarra siente que le falté el respeto, siente que me querellé en forma injusta, tiene las atribuciones para ir de vuelta, si es así de simple. Así opera el sistema.

El Estado de Derecho funciona para los dos lados, Concejal, no funciona para uno solo.

Acá, por suerte, no estamos ni en Venezuela, ni en Cuba ni en Corea del Norte, acá si uno tiene una duda puede hacerlo presente donde corresponde, en la Contraloría y en Tribunales. Si esa persona se siente afectada puede demandar de vuelta. Estoy haciendo mi trabajo y la voy a seguir haciendo.

Si finalmente existe un delito tributario, Impuestos Internos tendrá que declarar, pero si yo digo que facturé 130 millones de pesos a alguien y no lo hice, o emití alguna factura de alguna boleta como se ha hecho en todo este tiempo, y efectivamente esos servicios no los presté, entonces, permítanme que por lo menos sea investigado.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL:** Apoyo las palabras del Concejal Sáez en estas circunstancias.

Y como lo dijo él, en el ámbito privado es privado, público es acá donde se está manejando y las dudas que tenemos las podemos consultar y para eso están los Tribunales.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Respecto de lo que dijo el Concejal Pastén, sobre el tema de la reunión que previamente habló el Concejal Sáez, que tuvo el señor Alcalde con los que están a cargo de la Universidad San Sebastián, en los próximos meses se implementará la ley que exige que todas las reuniones que tengan las autoridades, inclusive nosotros los Concejales, tienen que ser publicadas.

Así que en virtud de la transparencia es bueno que tome nota el señor Administrador Municipal, ya que va a ser un precedente en caso de que existan vínculos, ya sea en virtud de algún negocio o algún lazo producto que son proveedores del Municipio.

Creo que vamos a tener que mostrar una prolijidad bastante aguda en términos de cuáles son las reuniones que existen.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Sobre la situación del Concejal Sáez, Concejal Pastén, tengo la mejor de las impresiones de su persona, y creo que de alguna manera es como afilar el cuchillo, porque me pregunto quién en esta comunidad y quién de nosotros en algún minuto no ha tenido deudas, y eso no tiene que ver con robar, con asaltar un banco, con atropellar a alguien y salir corriendo. Ni siquiera le hace daño a la persona, porque quién no empatiza con alguien que en algún minuto tenga un conflicto, así que humanamente no me parece la actitud frente a una situación particular personal y además que tiene que ver con la salud de un hijo.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Me gustaría solicitar a la administración y al señor Alcalde, que en virtud de estas preguntas haya una respuesta para que prolifere la verdad de lo que se está preguntando.

**EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA:** En relación con la próxima implementación de la Ley de Lobby, particularmente en los Municipios, que parte su vigencia en agosto, esta administración ha sido proactiva en ese mismo sentido e incluso la agenda del señor Alcalde es pública.

El señor Alcalde siempre ha tenido la política de no aceptar ningún tipo de obsequios que eventualmente hacen empresas, por ejemplo.

Lamento que el señor Concejal Sáez insista con especulaciones sobre distintas situaciones que generan ruido y distorsión respecto a realidades que son objetivas y que han sido particularmente refrendadas por lo que señalaba el señor Alcalde, por los fallos de los Tribunales de Justicia y por lo señalado por la Contraloría General de la República. Esos son hechos objetivos, son hechos de conocimiento público, al igual que los resultados de la transparencia y de la probidad que tiene este Municipio en el nivel nacional.

## **6.2. Posición de sindicatos del Persa Zapadores**

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Tengo una carta que voy a leer, que está dirigida al señor Alcalde.

*"Señores Ilustre Municipalidad de Recoleta, atentamente,  
"Señor Daniel Jadue, Alcalde, presente.*

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** *“De nuestra consideración, por medio de la presente, los Sindicatos del Persa Zapadores N° 2, N° 4, N° 6 y Mirada al Futuro, queremos expresar que estamos en absoluto desacuerdo con la forma de manifestarse en contra del Proyecto Persa Zapadores por parte del señor Ricardo Vera, Presidente del Sindicato N° 1. No compartimos su forma de manifestarse y el solo representa a sus asociados y no al Persa en su totalidad, como podría entenderse en su letrero o afiches.*

*“Nuestros asociados tendrán la oportunidad de aclarar todas sus dudas en las distintas reuniones programadas para estos efectos.*

*“Sin otro particular, se despide atentamente a usted”.*

Aquí el Concejal Pacheco me pasa una foto de algunos carteles que pusieron.

La carta la deben tener ustedes, pero se las hago llegar, y está firmada por 4 o 5 sindicatos, que representan aproximadamente 750 socios.

### **6.3. Basura acumulada en Pasaje Atlántida**

- Problemas causados por árboles
- Carta sin respuesta
- Plan de reparación de calles

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL:** Estuve con la señora Graciela Morales, ella está hablando de la basura que se juntó en su Pasaje Atlántida 3460.

Problema de árbol en Pasaje Chacabuco 1083, está rompiendo las veredas.

También en Pasaje Pelequén 1088, problema de árbol, la señora Isabel Cancino, que es la presidenta de la Junta de Vecinos.

En Pasaje Aysén 4527, la señora Enriqueta Chandía.

Hago referencia de una carta enviada por el señor Víctor Ibarra Muñoz, cedula de identidad 3.555.357-6, al señor Daniel Jadue, por problemas, la que no ha sido respondida y la ha ingresado esta misma persona con fecha 14 de abril de 2015, y a la fecha no ha llegado respuesta alguna.

En una reunión que tuve con algunos vecinos de Avda. México entre Recoleta y Guanaco, hacían las consultas respecto si hay algún plan de reparación de calles, ya que estas están en malas condiciones, y hay que recordar que no sólo hay empresas u oficinas, sino que también hay varios colegios.

#### **6.4. Utilización de cancha del Colegio María Goretti**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Me llama mucho la atención que estos clubes deportivos que participan en la cancha donde está ubicado el Colegio María Goretti, no tuvieron ningún acceso al Municipio previo este anuncio.

A pesar de lo que dijo el señor Alcalde, ellos están acá y nos comentaron que no tuvieron nunca la posibilidad de tener una reunión, inclusive negociar las cosas, a pesar que el señor Alcalde siempre habla de los de la UDI en forma peyorativa, como que de alguna manera estamos siempre opacando los proyectos.

Hubiese sido distinto que a lo mejor esas mismas organizaciones hubiesen tenido otro terreno asignado para construir una cancha que pueda hacerla el Municipio y no tener que dejarlos de la noche a la mañana en la calle y no tener la posibilidad de hacer sus actividades.

Como bien lo dijeron aquí, hace 30 años hacen uso de ese espacio. Aquí no hay una actitud odiosa al votar que no, y sobre todo cuando estamos hablando de niños, pero también al otro lado hay niños.

Así que dejo esto estampado porque es muy distinto llegar a este Concejo a una votación cuando hay dos lados y en un lado no hay acceso a opinar, no hay acceso a dar idea y no hay acceso de alguna manera a poder plantear las situaciones que están siempre en el otro grupo.

Es una mala política, porque finalmente todos queremos la mejor calidad de vida para la comunidad y nos vemos de repente en esta situación obligados a votar en contra de algo que finalmente no es fácil tomar esa decisión, pero tenemos que tomar partido y eso no es lo ideal. Creo que hay que hacer una reflexión en ese sentido.

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Para que no se siga insistiendo con la cancha del María Goretti, esa cancha se usa sólo para celebraciones, porque Real Olímpico juega en las canchas de pasto sintético, y cuando salen campeones u ocupan algún lugar dentro del campeonato van a celebrar a esa cancha, pero no se usa para jugar normalmente, cuando se usa para jugar, no sé si la arriendan o la pasan, o la prestan a las barras tanto de la Chile como del Colo que llenan de banderas y eso es cada dos meses y cuando gana un campeonato, que será cada 3 meses.

Entonces, no es tan así que se ocupa la cancha, yo vivo ahí.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Damos por terminado el Concejo, en nombre de Dios, la Patria y nuestra querida comuna de Recoleta.

Levantamos la sesión a las 10:48 horas.



DJJ/ HNM/ ngc.